



Ayuntamiento de Casarrubuelos

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBUELOS

Régimen Económico

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de Casarrubuelos el calendario fiscal de los tributos municipales del ejercicio 2017, donde se establecen los períodos para pagar los citados ingresos públicos.

Plazo de ingreso: el cobro de dichos padrones se efectuará con arreglo a los períodos de recaudación:

En periodo voluntario:

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, de 1 de marzo al 4 de mayo de 2017.

Impuesto sobre bienes inmuebles, de 1 de septiembre a 2 de noviembre de 2017.

Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, de 1 de julio a 1 de septiembre de 2017.

Impuesto sobre actividades económicas, del 4 de octubre a 5 de diciembre de 2017.

Este calendario fiscal se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y el en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casarrubuelos, y por Internet desde la página web municipal, a los efectos de cumplir la función de anuncio de cobranza además de la de dar a conocer las fechas de exposición pública de los mencionados padrones tributarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casarrubuelos, a 18 de octubre de 2017

El Alcalde

Fdo.: D. Vicente José Astillero Ballesteros

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Ayuntamiento de Casarrubuelos

Plaza de la Constitución, 1, Casarrubuelos. 28977 Madrid. Tfno. 918167100. Fax: 918167103